



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 27.07.2009.

EN ALGARROBO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JOSÉ LUÍS YÁNEZ MALDONADO**

**SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA**

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA. SECRETARIA MUNICIPAL**

TABLA

- I.- ENTREGA ACTA N° 23 ORDINARIA DE CONCEJO**
- II REVISIÓN ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN N° 22**
- III INFORME Y ACUERDO DE CONCEJO OTORGA COMODATO USO DE SUB SUELO SRA. ANETTE GONZÁLEZ.**

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PRIMER PUNTO DE LA TABLA REVISIÓN ACTA N° 23.

SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE HAY UN ERROR EN LA TABLA, LA REVISIÓN CORRESPONDE AL ACTA N° 23 Y NO A LA 24 COMO SE INDICA.

SRES. CONCEJALES NO TIENEN OBSERVACIONES

SR. ALCALDE: EL TERCER PUNTO DE LA TABLA, INDICA QUE HACE UN AÑO Y MEDIO A LA FECHA ESTA EN CARPETA DEL CONCEJO Y COMO UNA MANERA DE IR SALIENDO DE ALGUNOS TEMAS QUE NO SE HAN PODIDO HACER, CUALQUIERA SEA LA RAZÓN.

INFORMA QUE LA CONTRIBUYENTE LE HIZO UNA PEQUEÑA RESEÑA DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN IDO GENERANDO PARA VER SI SE LOGRA DEFINITIVAMENTE ESTE OBJETIVO

PARTE DESDE EL AÑO 2005 CON LA ADQUISICIÓN DE UNOS TERRENOS POR PARTE DE ELLA, Y DE UNA SOCIEDAD DE LA CUAL ELLA ES PARTE Y DENTRO DE ESE TERRENO QUE COMO TODOS SABEN EXPLICA HABÍA ALLÍ UNA PROPIEDAD QUE ESTABA AFECTA A EXPROPIACIÓN Y QUE EL MUNICIPIO POR RAZONES CONOCIDAS POR TODOS NO HABÍA REALIZADO BÁSICAMENTE POR TEMA DE COSTO.

EN ESA OPORTUNIDAD ELLA, CON UN ACUERDO DEL ALCALDE ANTERIOR HIZO Y ENTREGO EN CALIDAD DE DONACIÓN ELLA NO HA COBRADO LA EXPROPIACIÓN NI LAS MEJORAS PARA QUE ESO QUEDARA RESUELTO Y QUE BÁSICAMENTE CONFINAN A UN PAÑO DE DIEZ METROS POR TRECE METROS MAS O MENOS QUE ERA LA EXPROPIACIÓN A QUE ESTABA AFECTO EL TERRENO.

ACOTA QUE TODO ESTABA DE PALABRA, NO HAY NADA POR ESCRITO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SR. CATALÁN: PREGUNTA QUE SI ESO ES PRODUCTO DE LA DONACIÓN DE LOS SRES. VERGARA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, ES PRODUCTO DE LA DONACIÓN DE LA SRA. ANETTE GONZÁLEZ QUE COMPRO UNOS TERRENOS QUE ESTABAN DONDE SE UBICABA LA RESIDENCIAL SAN JOSÉ, ALGO QUE ERA DE LA FAMILIA DEL GENARO.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE EN UN CONCEJO ESCUCHO QUE ESA SITUACIÓN SE HABÍA GESTADO DE LA SIGUIENTE MANERA; LA SRA. ANETTE GONZÁLEZ, HABÍA CEDIDO ESO, COMO COMPENSACIÓN POR USAR EL SUBSUELO DE LOS JUEGOS INFANTILES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HACIA ESE PUNTO VA A LLEGAR, AHÍ ESTA MUY DETERMINADO LO QUE SIGNIFICARÍA POR UN LADO LO QUE ES EN TÉRMINOS DE DONACIÓN Y POR OTRO LADO LAS MEJORAS QUE TAMBIÉN CORRESPONDERÍAN A LA PARTE MUNICIPAL PORQUE UNA COSA ES EXPROPIAR Y POR OTRA HABILITAR CARLOS ALESSANDRI COMO SE HIZO CON PAVIMENTO, SE COLOCO SOLERAS, ZARPAS Y SE HICIERON LAS ACERAS, LA MUNICIPALIDAD NO HA HECHO NADA EN EL LUGAR.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE ESO FUE EL CAMBIO POR LA PLAZA.

SR. ARAVENA: INDICA QUE ESVAL HIZO ESA PAVIMENTACIÓN, ESTABAN COLOCANDO LOS TUBOS, CON LA AMPLIACIÓN DE LOS TUBOS DE ALCANTARILLADO, A SOLICITUD DEL ALCALDE QUE PIDIÓ QUE LO HICIERAN.

SR. ALCALDE: DA LECTURA AL DOCUMENTO INGRESADO POR LA SRA. ANETTE GONZALEZ” EXPLICA QUE DENTRO DE TODO ESO, ELLA ESTA HACIENDO UNA VALORIZACIÓN, “QUE DESPUÉS DE HACER LA ADQUISICIÓN, COMPRAR Y TENER EL CRÉDITO DICE “ACTO SEGUIDO ÉL ME OFRECIÓ A CAMBIO DE UNA DONACIÓN EL SUBSUELO DE LA PLAZA CUYO VALOR ERA \$ 18.000.000 PERO NO TENIA ESTE DINERO SINO QUE LA EXPROPIACIÓN” Y SEGÚN LO QUE EXPLICA EN LA CARTA, POR ESA FECHA EN VEZ DE APLICAR UNA MULTA A ESVAL POR UN CONCEPTO DE ATRASO, ME PIDIÓ QUE HICIERA UN MEJORAMIENTO DE ESOS PAVIMENTOS QUE SIGNIFICARON \$ 14.000.000 EN INVERSIÓN, QUE SIGNIFICO HORMIGONEAR 90 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTOS Y ACERAS POR 52 METROS CUADRADOS MAS ZARPAS Y SOLERAS QUE SE COTIZARON EN LA OPORTUNIDAD EN \$ 14.000.000”.

CONTINÚA LEYENDO “DURANTE EL AÑO 2006 FUI A CONVERSAR CON EL SR. URQUIZA QUIEN ME ENVIÓ A CONVERSAR CON EL SR. NAVARRETE D.O.M. QUIEN ME DIJO QUE SABIA EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE DONO LA PLAZA ERA D. CARLOS EUGENIO ALESSANDRI Y SR. DOMÍNGUEZ, SITUACIÓN QUE NO ERA CIERTA Y EL DONANTE ERA D. DEMETRIO VERGARA VARGAS, YA FALLECIDO, GRACIAS A GESTIONES DE MI ABOGADO D. JORGE BALMACEDA MORALES QUE CONOCÍA AL PADRE JAIME FERNÁNDEZ SE LLEGO A LOS TRES HEREDEROS DE LOS CUALES LES AGRADEZCO EL SENTIDO DE OTORGAR A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD UN OTORGAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS QUE SE HICIERA EN EL SUB SUELO DE LA PLAZA. SIEMPRE Y CUANDO SE LES REGALARA TRES ESTACIONAMIENTOS Y QUE LA PLAZA LLEVARA EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE LA DONO D. DEMETRIO VERGARA VARGAS.

EL SR. ALCALDE EXPLICA QUE LO QUE LA SEÑORA EN SÍNTESIS DÑA. ANETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PIDE Y ES A LO CUAL SE VA A ABOCAR PARA PODER ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN, TRAERLA PLANTEADA DEFINITIVAMENTE AL CONCEJO Y QUE NO TRANSGREDA NINGUNA NORMA, QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SON NECESARIOS Y SE PUEDA EN DEFINITIVA TOMAR UNA DETERMINACIÓN ADECUADA, CUALQUIERA QUE SEA LA PROPUESTA DEL ALCALDE Y EL PENSAMIENTO ES QUE SE TRATE ESTE PROYECTO Y NO SE VAYA AL TACHO Y QUEDE EN EL LUGAR UN HOYO ETERNO QUE NO SE PUEDA LLENAR, COMPLETAR O NO HACER NADA NUNCA. YA EXISTEN EN EL TERRENO EN EL CASCO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

ANTIGUO DE LA COMUNA ESPECÍFICAMENTE UNO, AL LADO DEL CLUB DE YATES CONVERTIDO EN UN PATIO LO QUE ERA UNA CONSTRUCCIÓN, ESPERA QUE AQUÍ NO SUCEDA LO MISMO. ALGARROBO TIENE UNA RESPONSABILIDAD EN EL SENTIDO DE QUE EL CRECIMIENTO ARMÓNICO Y URBANÍSTICO DE LA COMUNA DEPENDE UN POCO DE LAS DECISIONES DEL CONCEJO Y HAY QUE TRATAR DE ALLANAR DENTRO DE LA LEGALIDAD (INSISTE) EN PODER RESOLVER ESTE PROYECTO.

HAY UNA CONSULTA QUE ASALTO EN LA MAÑANA POR UNO DE SUS ASESORES LEGALES EN EL SENTIDO DE QUE DEBERÍA DAR CUMPLIMIENTO ELLA, SE LO VA A HACER VER A TRAVÉS DE UNA NOTA ESCRITA, CON EL FIN DE QUE ELLA LO LOGRE, YA QUE EL TRAMITE DE CUALQUIER COMPLEMENTACIÓN PARA LOGRAR UN OBJETIVO O UN PROYECTO DEBE HACERLO EL PARTICULAR, EL MUNICIPIO SI DEBE OTORGAR LAS FACILIDADES PARA QUE SE DESARROLLE, PERO NO LAS DILIGENCIAS QUE SEAN PERTINENTES PARA QUE ELLA LO LOGRE.

INDICA QUE ES, ESA ES SU POSICIÓN RESPECTO DEL PRESENTE PROBLEMA Y SE VA A TRATAR DE RESOLVER LO ANTES POSIBLE, ESTANDO EL COMO ALCALDE NO VA A DEJAR PASAR AÑOS COMO SE HA VISTO, QUE UN PROYECTO ESTE DETENIDO POR LO QUE SE DICE, POR FALTA DE COMPETENCIA PARA HACER LAS COSAS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI LA SITUACIÓN ESTA RELACIONADO CON EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS, QUIEN ES QUIEN TIENE QUE DETERMINAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O CUAL ES EL ENTRAMPAMIENTO QUE TIENE ESTA SITUACIÓN.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SALTO UNA DUDA JURÍDICA QUE SE DEBE CONSULTAR AL SEREMI Y EN BASE A ESO, SE VA A SOLICITAR LA CUMPLA.

SR. CATALÁN: CONSULTA SI POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD ESPECÍFICAMENTE LA D.O.M. HAY ALGÚN ENTRAMPAMIENTO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, LOS PLANOS ESTÁN APROBADOS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA RESPECTO DEL USUFRUCTO O DE LA DONACIÓN QUE EXISTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARTE DE LOS SRES. VERGARA. HAY ALGUNA COSA EXTRAÑA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA TODO EN REGLA, PERO HAY UN RESQUICIO LEGAL QUE AUN FALTA.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE LE GUSTARÍA QUE LA D.O.M. Y JURÍDICO ENVIARAN UN INFORME RESPECTO DE LA SITUACIÓN.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA TODO, SALVO UN ACAPICE QUE TIENE UN TEMA LEGAL RESPECTO DEL USO DEL SUBSUELO, A PESAR DE QUE HAY UN REEMPLAZO Y NO HAY UNA PERDIDA DE UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE CREA CIERTO GRADO DE INQUIETUD Y EN TÉRMINOS DE QUE EL SR. ALCALDE DESEA HACER LAS COSAS BIEN, VA A HACER ESAS ULTIMAS CONSULTAS.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA RESPECTO DE LO QUE EL CONCEJO APROBÓ EN JULIO DEL 2008, FUE LA IDEA DE ESTUDIAR EL COMODATO, TENÍAN QUE PRESENTARSE LOS ANTECEDENTES PARA TOMAR LA DECISIÓN DEFINITIVA Y SI ERA COMODATO, CONCESIÓN O PERMISO.

SRA. SANDOVAL: COMENTA, SI ESVAL PAVIMENTO, PREGUNTA SI A ELLA SIEMPRE SE LE DEBEN LOS \$ 18.000.000.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE LA EXPROPIACIÓN.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE HUBO EN UN MOMENTO ANTERIORMENTE, ESTABAN TODOS EXCEPTO LOS SRES. FUENTES Y CATALÁN, CUANDO {EL DIJO QUE ELLA HABÍA DONADO ESA PLATA9.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE ESTA BIEN, EL PARQUE CANELO CANELILLO, TAMBIÉN FUE DONADO POR D., CARLOS ALESSANDRI HACE CUARENTA AÑOS, ESTA PONIENDO EL MISMO EJEMPLO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SRA. SANDOVAL: INDICA, QUE ESAS ACTAS ESTÁN O PREGUNTA ¿ES QUE NO VALEN AHORA?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE LAS ACTAS VALEN IGUAL PERO ESTA LA PALABRA DE ELLA, NO HAY NINGÚN PAPEL FIRMADO.

SRA. SANDOVAL: SE REFIERE A QUE EL ALCALDE DIJO QUE ELLA HABÍA DONADO

SR. ALCALDE: ELLA TAMBIÉN DICE QUE DE ALGUNA MANERA ES UN ACTO COMPENSATORIO Y QUE SOLO LO ESTA VALORIZANDO SOLAMENTE, NO ESTA DESCONOCIENDO NADA.

SR. ARAVENA: INDICA QUE ESTA GANANDO PLATA IGUAL.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SI EL CONCEJAL SR. ARAVENA, CON ESE ANÁLISIS TAN MEZQUINO SE PIENSA QUE UN PROYECTO QUE EL AÑO 2005 TIENE UN COSTO BIEN DIFERENTE.

SR. ARAVENA: HACE VER QUE HAY QUE ENTENDER LA PARTE MUNICIPAL, NO LA PARTE PRIVADA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA BIEN, ESE ES UN ANÁLISIS DE SEGUNDA INSTANCIA, CREE QUE HAY QUE RESOLVER EL PROBLEMA.

SR. CATALÁN: INDICA PARA RESPONDERLE A LA SRA. CONCEJALA SANDOVAL, LAS DONACIONES NO SE HACEN EN LAS ACTAS MUNICIPALES, SE HACEN EN LAS NOTARIAS.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE A LO QUE SE REFIERE ES A LA RESPUESTA QUE DIO EL SR. ALCALDE, ESO ES LO QUE QUEDO EN ACTA.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE EL CONCEJO ESTA EN UNA DISCUSIÓN VANA, HABLANDO DE DONACIÓN O NO, PORQUE CADA VEZ QUE UN INVERSIONISTA PRESENTA UN PROYECTO YA SEA DE LOTEOS, DE CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN, TIENE QUE AJUSTARSE A LO QUE ES EL PLAN REGULADOR, OBLIGATORIAMENTE, SIN PODER EXIGIR INDEMNIZACIÓN A CAMBIO, PORQUE LO ESTA HACIENDO VOLUNTARIAMENTE, ESTA INVIRTIENDO, ELLA EN ESTE CASO PRESENTA UN PROYECTO PARA CONSTRUIR UN EDIFICIO, TIENE QUE TOMAR LA LÍNEA OBLIGADA Y NO AMERITA QUE EL MUNICIPIO LE PAGUE INDEMNIZACIÓN ALGUNA, PORQUE ELLA ESTA PRESENTANDO EL PROYECTO, SI EL MUNICIPIO SIN QUE ELLA PRESENTARA PROYECTO, SI QUISIERA ESA FRANJA, TIENE QUE INDEMNIZARLA, PERO ELLA ESTA OBLIGADA AL PRESENTAR EL PROYECTO A ENTREGAR LA FRANJA, EL CONCEJO NO TENDRÍA QUE ESTAR HOY DÍA DISCUTIENDO EL TEMA DE LA INDEMNIZACIÓN.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LOS PROBLEMAS SE RESUELVEN SOLOS-

SR. CATALÁN: ACOTA QUE PARA ACLARAR LA INQUIETUD DEL SR. ARAVENA, INDICA QUE AQUÍ EN ALGARROBO HAY MUCHAS PERSONAS QUE COMETEN IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN, O EN LA INSTALACIÓN DE COMERCIO HAY UNA SERIE DE NORMAS QUE REGULAN ESO, INCLUSO, LE HACE VER QUE EL, (SR., ARAVENA) ESTA INVOLUCRADO EN UNA DE ESAS, EN LA CUAL UNA DE SUS PROPIEDADES ESTA CON ORDEN DE DEMOLICIÓN, POR ESO MISMO. DE MANERA QUE CUANDO SE ESCRIBE CON LA MANO NO HAY QUE BORRAR CON EL PUÑO.

SR. ARAVENA: RESPONDE QUE ESTA PARA ATENDER A LA GENTE, ADEMÁS EL NEGOCIO ESTA A NOMBRE DE SU SEÑORA Y NO USUFRUCTÚA DEL CARGO, TODO LO CONTRARIO TRATA DE CUMPLIR CON LA LEY.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE ESO ES LO QUE LE ESTA DICIENDO.

SR. ARAVENA: NO LE GUSTAN LAS COSAS PERSONALES, SI LO QUIERE EL CONCEJAL CATALAN ATACARLO EN FORMA PERSONAL, NO LO HAGA EN EL CONCEJO PORQUE ES DE ROTO Y SEGUNDO LE INFORMA QUE LA PROPIEDAD ESTA A NOMBRE DE SU MUJER Y ESTA ACOGIDA A LA LEY DE MICROEMPRESARIO PARA DARLE ALGUNA EXPLICACIÓN PORQUE ES CABALLERO CON EL (SR. CATALÁN).



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SR. YÁÑEZ: PIDE UNA MOCIÓN DE ORDEN, PORQUE NO VA A ENTRAR EN ESE TEMA DE DISCUSIÓN, PORQUE EL TEMA PUNTUAL ES OTRO Y HAY QUE AVANZAR EN LA COMUNA Y NO ENFRASCARSE EN TEMAS QUE NO CORRESPONDEN.

SR. ALCALDE: APROVECHA LA DISCUSIÓN PARA SOLICITARLE Y DECIRLE A LOS SRES. CONCEJALES, QUE ESTE ALCALDE TIENE LA MEJOR DISPOSICIÓN DE MIRAR PARA ADELANTE LAS COSAS, POR LO TANTO LES SOLICITA A TODOS LOS CONCEJALES QUE CONSTITUYEN ESTA MESA LO HAGAN ASÍ IGUALMENTE, NO CORRESPONDE QUE SE TOPEN EN UNA PEQUEÑEZ O EN OTRA PARA NO ENTORPECER, NO LO QUE EL ALCALDE QUIERA DECIR, O HACER SINO QUE SEA EN BENEFICIO DE OTORGAR Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS COMO CORRESPONDEN.

SR. YÁÑEZ: MENCIONA QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO AL CONCEJO SE LE MOSTRO UNA MAQUETA DONDE ESTABA EL PROYECTO, ES DECIR LO QUE ESTA SRA. QUERÍA ELABORAR DENTRO DE ESTE ESPACIO, AHORA CUANDO SE HIZO ESTA PRESENTACIÓN, EL CONCEJO SOLICITO QUE SE PUDIERA TENER UN METRAJE DE LO QUE IBA A OCUPAR COMO ESPACIO PUBLICO, TAMBIÉN POR UN TEMA JURÍDICO QUE HABÍA QUE ACLARAR SI ERA UN COMODATO, CONCESIÓN, O PERMISO, PORQUE SEGÚN LA LEY TIENE ENTENDIDO, EL CONCEJO NO PUEDE OTORGAR UN COMODATO, ADEMÁS SI LA PERSONA VA A LUCRAR DE ALGUNA FORMA EN ESTE ESPACIO, POR LO TANTO QUIZÁS TENDRÍA QUE QUEDAR DENTRO DEL CONTEXTO DE PERMISO O CONCESIÓN Y POR ESO PAGAR SEGÚN LAS ORDENANZAS QUE HAY POR OCUPACIÓN DE ESE LUGAR.

ESO SERIA IMPORTANTE CALCULARLO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE LO IMPORTANTE ES QUE EL PAGO SE PUEDE VER CUAL ES LA CONTRAPRESTACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y HAY UN BORRADOR QUE SE CUMPLEN TRES CARACTERÍSTICAS DE ESTA CONCESIÓN O PERMISO; PRIMERO, 25 AÑOS RENOVABLE, LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE HAGAN UNA VEZ TERMINADA DICHA CONCESIÓN O PERMISO QUEDAN A DOMINIO MUNICIPAL; SEGUNDO, EN UN PLAZO TIENE QUE EFECTUAR UN TRABAJO EN LA ELABORACIÓN DE LA PLAZA PUBLICA, DONDE HAY TODO UN PROYECTO DONDE HAY JUEGOS INFANTILES, ETC.; TERCERO. TIENE QUE CONSTITUIRSE UNA SERVIDUMBRE DE PASO POR ESCRITURA PÚBLICA.

HAY OTRO BENEFICIO A LA SUCESIÓN VERGARA QUE ES EL NOMBRE DE LA PLAZA Y TRES ESTACIONAMIENTOS MIENTRAS ESTE VIGENTE ESA CONCESIÓN O PERMISO GRATUITO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE SI EN REALIDAD TODO ESTE TIEMPO QUE HA PASADO EL TEMA FUE MAL PRESENTADO POR LA PERSONA QUE ESTABA AL TANTO EN ALGÚN MOMENTO DADO, ES CURIOSO QUE NO SE LE HAYA DADO UNA RESPUESTA ADECUADA A LA SRA. DE MANERA QUE LE SOLICITA POR FAVOR QUE CUANDO EXISTIERA ESTA RESPUESTA O INFORMACIÓN, SE PUDIERA INFORMAR AL CONCEJO PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN EN EL MENOR PLAZO POSIBLE.

SR. ABOGADO: INDICA QUE HAY UN ACUERDO DE CONCEJO DE ENERO DEL AÑO PASADO, EN DONDE SE ESTABLECÍA LA IDEA DE CONVERSAR. EL PUNTO EL OBJETO DE DICHA CONCESIÓN O PERMISO SE FIJA POR ACUERDO DE CONCEJO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LE GUSTARÍA QUE QUEDARA BIEN CLARITO CUAL ES LA NATURALEZA DEL PREDIO, SI ES BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO O SI ES UN BIEN PUBLICO QUE PERTENECE A LA MUNICIPALIDAD, PORQUE POR EJEMPLO AHORA SE HABLA DE PERMISO O CONCESIÓN Y EL CONCEJO HABLO DE COMODATO ANTERIORMENTE, DE MANERA QUE ESTÁN LAS TRES FIGURAS Y DEPENDE DE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL PREDIO. PRIMERO TENER DETERMINADO CUAL ES LA NATURALEZA JURÍDICA DEL PREDIO Y VER QUE LEGISLACIÓN SE LE APLICA.

SR. ABOGADO: INDICA QUE EL COMODATO ES UN PRÉSTAMO DE USO, NO TIENE PRECIO, SE APLICA SOLAMENTE RESPECTO A BIENES MUNICIPALES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SR. ALCALDE: ACOTA QUE LO IMPORTANTE ES DETERMINAR QUE ES.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI LA DONACIÓN TIENE ALGUNAS CLAUSULAS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE TIENE UNA CLAUSULA MODAL.

SR. CATALÁN: ES DECIR INDICA QUE NO SE LE PUEDE DAR OTRO USO.

SRA. SANDOVAL: ACOTA QUE, ES DECIR ESA PLAZA TIENE DOS DUEÑOS.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE UNO SOLO QUE ES EL MUNICIPIO. LOS VERGARA LO DONARON.

ACLARA QUE UNA DE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECIÓ EN LA DONACIÓN ERA QUE CUALQUIERA ENAJENACIÓN QUE SE HICIERA, SE CONSULTARA A LA SUCESIÓN, Y LA SUCESIÓN ESTA PIDIENDO DOS COSAS, UNA QUE LA PLAZA SIGA COMO PLAZA Y QUE ESTE A NOMBRE DEL SR. VERGARA. Y LO OTRO, QUE SE LES DE UN USO Y GOCE DE TRES ESTACIONAMIENTOS.

SR. ARAVENA: ACLARA QUE AHÍ LO QUE SE ESTA PIDIENDO LOS ESTACIONAMIENTOS, PORQUE NO PUEDE CONSTRUIR SI NO TIENE LOS ESTACIONAMIENTOS, DE ACUERDO A LO QUE DICE LA LEY.

SR. ALCALDE: EN EL PUNTO VARIOS, INFORMA QUE EL TRASLADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE POR UN TEMA DE CARÁCTER FINANCIERO SE ESTÁN REESTRUCTURANDO. INFORMA QUE EL SERVICIO ELECTORAL SE TRASLADA AL EDIFICIO CONSISTORIAL, OFICINA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTA POR AVDA PEÑABLANCA DONDE ANTERIORMENTE YA ESTUVO, SEGÚN EL MUNICIPIO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE OPERE COMO TAL. EL REGISTRO CIVIL SE DESPLAZA A UNA PROPIEDAD QUE ESTA INMEDIATAMENTE CASI AL LADO DEL REGISTRO CIVIL, Y EL MUNICIPIO SE ESTA HACIENDO CARGO DE LO QUE SIGNIFICA EL ARRIENDO DE ESE INMUEBLE, PERO NO LOS \$ 700.000 Y \$800.000 QUE COSTABA EL ANTERIOR Y EL TEMA DE CORREO, TAMBIÉN SE ESTÁN HACIENDO GESTIONES O SE VA INMEDIATAMENTE AL LADO DEL REGISTRO CIVIL, SIN CARGO ONEROSO PARA EL MUNICIPIO O SE VIENE AL EDIFICIO CONSISTORIAL, LA ÚNICA DIFICULTAD ES QUE MIENTRAS SE HAGA EL TRASLADO TÉCNICO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE VA A ESTAR SIN SERVICIO, SITUACIÓN QUE SE VA A INFORMAR ADECUADAMENTE., DURANTE EL LAPSO QUE DEMORA LA INSTALACIÓN EN LA NUEVA OFICINA, VAN A ATENDER EN EL QUISCO.

SR. CATALÁN: RESPECTO DEL OFRECIMIENTO QUE HIZO EL AL REGISTRO CIVIL. TIENE UN DIARIO DONDE SALE UNA SERIE DE VERSIONES ACERCA DEL REGISTRO CIVIL Y ESTUVO EN ESTE CONCEJO LA PERSONA QUE ESCRIBIÓ ESO, INDICA QUE OFRECIÓ UN LOCAL GRATIS CUANDO RECIÉN SE INICIO ESTO HACE COMO UN MES, SIN COSTO PARA QUE NO SE FUERA EL REGISTRO CIVIL DE LA COMUNA. COMPLETAMENTE EQUIPADO, Y SIN COSTO. LE GUSTA QUE LAS PUBLICACIONES SEAN OBJETIVAS Y SE DIGA TODO LO QUE SE HACE EN EL CONCEJO, NO SEAN SESGADAS.

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE GRACIAS, PERO YA ESTA RESUELTO, ESTABA AL TANTO DEL OFRECIMIENTO, PERO YA ESTABA RESUELTO DE OTRA MANERA.

INDICA QUE DENTRO DE LA MECÁNICA Y DE LA ORGÁNICA QUE DICE RELACIÓN CON TRATAR DE IR LEVANTANDO SITUACIONES DE TIPO FINANCIERO, SE LLEGO A UN ACUERDO CON ENERGÍA CASABLANCA Y SE HIZO EL PAGO DE ESA DEUDA QUE NO ERA MUCHA Y QUE SI PRODUCÍA GRANDES DIFICULTADES EN EL ÁREA RURAL, ESO ESTA RESUELTO. ERAN APROXIMADAMENTE CUATRO MILLONES Y ALGO Y QUE SE PAGO CON LO QUE EL GOBIERNO CENTRAL MANDO A LOS MUNICIPIOS PARA PALEAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS.

INFORMA TAMBIÉN QUE HAY UNA SITUACIÓN QUE NO SE HA RESUELTO EN SU TOTALIDAD, SIN EMBARGO SE HAN HECHO ALGUNAS MEJORAS EN EL SENTIDO TAMBIÉN CONSIDERANDO EL TEMA ECONÓMICO, Y ES LO QIUE ESTABA SUFRIENDO LA POSTA DE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SAN JOSÉ Y EL COLEGIO, SE TRATA DE LA BOMBA DEL AGUA, SE DICE, NO TIENE LA CERTEZA, DE QUE ESE POZO SE HABRÍA CONTAMINADO, SI FUESE ASI, MURIO COMO FUENTE DE AGUA, SIN EMBARGO SE HICIERON ARREGLOS Y EL CAMIÓN ALJIBE ESTA ACTUALMENTE EL AGUA.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI EL DREN SE VA A REVISAR.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE LO QUE HAY QUE REVISAR ES EL POZO, YA QUE EL DREN VA A BUSCAR ALGUNA SALIDA.

OTRO TEMA QUE TRAE TAMBIÉN ES LO RELACIONADO CON LOS REMATES DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES. DA LECTURA A LOS QUE TIENE EN EL INFORME QUE LE PASARON LOS FUNCIONARIOS A CARGO DEL TEMA.

INFORMA QUE PRETENDE EN ESTA OPORTUNIDAD PARA ESTE AÑO, LEVANTAR Y LICITAR TODO LO QUE GUARDA RELACIÓN CON EL TEMA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL 18 DE SEPTIEMBRE, FIESTAS PATRIAS, SIN EMBARGO CREE QUE NO SERÍA MUY RESPETUOSO PARA AQUELLOS GRUPOS QUE DE ALGUNA MANERA A LO QUE VA DEL AÑO, CON LA PERSPECTIVA QUE ELLOS TIENEN EN ESE ACTO, NO CONSIDERARLOS POR ESTA VEZ, DE MANERA QUE SE HA RETRAÍDO EN LA MEDIADA NO SE VA A LEVANTAR AL PORTAL Y ESTE AÑO ULTIMA VEZ QUE SE DETERMINA EL USO Y ENTREGA DE ESOS ESPACIOS PÚBLICOS A LA USANZA DE ALGARROBO, CON EL COMPROMISO DE QUE EL PRÓXIMO AÑO VAN COTEJADOS EN EL PORTAL IGUAL COMO SE HACE CON TODO.

EN MERITO DE LO MISMO HA ESTADO PIDIENDO INFORMES A LAS PERSONAS QUE DE ALGUNA MANERA HAN SIDO BENEFICIADAS, NO UNA SI NO QUE REITERATIVAMENTE, Y NO QUIERE, VA A SER SUMAMENTE ESTRICTO CON AQUELLOS QUE DE ALGUNA MANERA NO HAN CUMPLIDO POR CUALQUIERA RAZÓN QUE SEA. NOS SOLO LA ECONÓMICA, TAMBIÉN DE COMPORTAMIENTO EN MERITO DE ELLOS, LE HA SOLICITADO A BOMBEROS UN INFORME RESPECTO A UNA SITUACIÓN QUE SE GENERO EL AÑO PASADO EN EL SECTOR DE LAS RAMADAS Y QUE ESOS ACTOS A PESAR DE SER PEQUEÑOS SON ALTAMENTE SIGNIFICATIVOS Y GENERAN UNA FUERTE CONTROVERSIA DENTRO DE LO QUE ES EL DESARROLLO NORMAL A QUE ALGARROBO ESTA ACOSTUMBRADO A CELEBRAR SUS FIESTAS PATRIAS

PRIMERO INDICA QUE QUIERE EXCLUIR DE FRENTÓN A AQUELLOS QUE EN FORMA REITERADA SE HAN APROVECHADO DE LA HONESTIDAD DE ESTE CONCEJO Y LO HA IDO BURLANDO SISTEMÁTICAMENTE Y NO HAN SIDO CAPACES DE RESPONDER EN TÉRMINOS ECONÓMICOS A LOS COMPROMISOS QUE CONTRAJERON, EL TEMA DE LA LUZ ES PROBLEMA DE CADA UNO DE LOS USUARIOS Y ASÍ SERA, EL MUNICIPIO NO SE INVOLUCRA MAS EN ESE TIPO DE SITUACIONES PORQUE NO SON LAS NORMALES, LA LEY NO PERMITE ESO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LA CIA. ELÉCTRICA SIEMPRE HACE INSTALACIONES QUE SON MUY ONEROSAS, ES DECIR DE UN ALTÍSIMO COSTO PREGUNTA ¿NO SERÍA POSIBLE QUE LA MUNICIPALIDAD PUSIERA UN MEDIDOR EN EL ALUMBRADO PUBLICO Y LE PUDIERAN CANCELAR LA LUZ A LA MUNICIPALIDAD Y ESE SERIA EL COSTO QUE LA CIA LE COBRA AL MUNICIPIO? COLABORAR UN POCO PARA QUE LA FIESTA TRADICIONAL EN ALGARROBO CADA DÍA SEA MEJOR Y QUE ELLOS TENGAN ESE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD ADEMÁS CON EL CONCEJO Y EL ALCALDE.

INDICA QUE ESTÁN ORGANIZADOS Y CREE QUE SI SE COMPROMETEN A PAGAR LA LUZ DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE ES LO MAS BARATO PARA QUE SE LES COLABORE Y CON MEDIDOR, PARA QUE SEA LO MAS ECONÓMICO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO MÁS ECONÓMICO ES EL GENERADOR.

SRA. MARIELA TAPIA: INDICA QUE FUE POR LO MISMO QUE SOLICITO LA PALABRA, EXPLICA QUE HICIERON UNA AGRUPACIÓN QUE LLEVA POR NOMBRE “AGRUPACIÓN PRO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

DEFENSA CULTURAL Y TRADICIONES DE FONDEROS DE ALGARROBO” LO HICIERON SOLAMENTE PENSANDO EN LA AYUDA PARA CON LA COMUNA, APARTE QUE EL TRABAJO ES PROPIO DE LOS SOCIOS, OBVIAMENTE CON FINES DE LUCRO, PORQUE DAN ARMONÍA DE UNAS BUENAS FIESTAS PATRIAS EN LA COMUNA Y QUE SON CONOCIDAS EN TODO CHILE.

SI BIEN ES CIERTO QUE HAY PERSONAS QUE NO CANCELAN, DESORDENAN Y QUE ESO SE HA CONVERTIDO EN UNA FERIA

SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE NO HA SIDO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE NUEVO GRUPO, SI BIEN ES CIERTO EL LUGAR DE LAS FONDAS PARECÍA UNA FERIA, DEBEN TENER PRESENTE QUE NO HA SIDO POR LOS MIEMBROS DEL GRUPO, FUE SOLO POR PARTE DEL MUNICIPIO, PORQUE SE OTORGO PATENTES MUNICIPALES A QUIEN VINO A SOLICITARLES, LAS PERSONAS QUE NO ERAN DE ALGARROBO, MOSTRABAN PAPELES DE PAGO DEL MUNICIPIO, TARJETAS DE BENEFICIOS.

POR ESO HAN CONFORMADO LA AGRUPACIÓN, PARA DAR MAYOR REALCE A LA COMUNA SIGUIENDO CON LO QUE INDICA EL ALCALDE, SI DICE QUE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN VAN A ESTAR ESTE AÑO, VAN A VER QUE VAN A DAR UN BUEN SERVICIO Y VAN A IR DE LA MANO CON EL MUNICIPIO, PERO LA TAREA NO ES SOLO DEL GRUPO, PUEDE SER FISCALIZADORES, Y QUIEREN QUE LA TRADICIÓN PERDURE Y SE MANTENGA EN LA COMUNA.

SINCERAMENTE JUNTO A TODOS LOS PRESENTES DEL GRUPO MERECE ESTAR AHÍ PORQUE SON CORRECTOS Y PUNTUALES, SI TIENE EL SR. ALCALDE UNA LISTA DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN DEBIENDO, DEBERÍA HACERLA LLEGAR A LA AGRUPACIÓN PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS QUE QUIERAN INGRESAR AL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA LISTA ESTA DENTRO DE LOS DEUDORES MOROSOS DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS.

SRA. TAPIA: PREGUNTA SI PODRÍAN TENER ACCESO A ESA LISTA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE CREE QUE SI.

EXPLICA QUE HAY DOS COSAS QUE TAMBIÉN LE PREOCUPAN Y QUE QUIERE HACÉRSelas SABER, SE HAN PRODUCIDO DOS CASOS PARTICULARES EN LA COMUNA.

HAY GENTE QUE QUIERE VENIR A INVERTIR EN LA COMUNA Y QUE QUIERE ENTREGAR Y PRESTAR UN SERVICIO Y SE HA ENCONTRADO CON UNA DIFICULTAD, EN EL SENTIDO QUE NO HAN PODIDO DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES.

DENTRO DE UNO DE LOS LOCALES COMERCIALES EXISTENTES EN EL EDIFICIO ALGARROBO, QUE SI BIEN ES HABITACIONAL TIENE UNA APROBACIÓN NO RECUERDA DE CUANDO (1956) ESPACIO QUE ESTA DESTINADO PARA FINES DE COMERCIO Y TIENE ENTENDIDO QUE NUEVOS INVERSIONISTAS NO PUEDEN EJERCER COMERCIO. SEGÚN LO POCO QUE MANEJA RESPECTO DEL TEMA, SE ESGRIME LA SITUACIÓN DEL PLANO REGULADOR DEL AÑO 98 Y ESAS CONSTRUCCIONES ESTÁN CONSTRUIDAS CON PLANOS REGULADORES ANTERIORES, CREE Y SIEMPRE HA SABIDO QUE LAS LEYES EN ESTA REPÚBLICA NO TIENEN EFECTO RETROACTIVO SON Y PARTEN DESDE ALLÍ, COMO INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE LA AVALAN Y QUIEN TIENE UN DERECHO ADQUIRIDO NO LO PIERDE POR ESE SOLO IMPERIO DE LA LEY.

OTRO CASO QUE ESTA EN MIRASOL Y QUE DICE: EN QUE HAY UN CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL QUE DICE DESTINO DE LA PROPIEDAD EMITIDO POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUAL EL CONTRIBUYENTE PAGA SUS DERECHOS, CLARAMENTE TIPIFICACIÓN COMERCIO, Y ESTE MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES.

SR. CATALÁN: ESPECÍFICAMENTE SE REFIERE A LA DIRECCIÓN DEL LOCAL, CALLE VALPARAÍSO CON AVDA MIRASOL.

SR. ARAVENA: COMENTA QUE ERAN DE SU SEÑORA ESOS LOCALES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SR. ALCALDE: EL CONTRIBUYENTE INDICA, EXHIBEN UN A RECEPCIÓN FINAL POR ESTE MUNICIPIO DEL AÑO 95 EN QUE DICE CLARAMENTE: RECIBÍ CONFORME, CON ESTA FECHA EL LOCAL COMERCIAL DE UN PISO DE PROPIEDAD DE LA SRA. VERÓNICA DEL CARMEN ALARCÓN ROJAS, UBICADO EN CAM. PUBLICO ALGARROBO MIRASOL N° 2394, ESQ. PUERTO VALPARAÍSO, PARCELA N° 10 SITIO 1, SECTOR ORIENTE DE LA POBLACIÓN ALGARROBO NORTE, ROL DE AVALÚO 273009 COMUNA DE ALGARROBO. NO PUEDE ESTAR MAS CLASIFICADO LA INSTANCIA DONDE CORRESPONDE, NO SE LE PUEDA PERMITIR EJERCER UNA ACTIVIDAD COMERCIAL, CREE QUE ALGO MALO HAY EN ALGUNA PARTE, Y SI ESO FUESE ASÍ, ESTE ALCALDE SE COMPROMETE A NORMAR PORQUE ESTO QUE ES INJUSTICIA, SIGNIFICA HACER LAS COSAS BIEN, DEBERÍA ESTA GENTE TENER Y PODER EJERCER SU ACTIVIDAD. CREE INSÓLITO QUE ESTE MUNICIPIO PONGA CORTAPISO A UNA ACTIVIDAD QUE SOLO GENERA TRABAJO, PROGRESO Y BENEFICIOS.

SR. ARAVENA: COMENTA RESPECTO AL TEMA DE LOS LOCALES, QUE EL PLANO REGULADOR QUE SE APROBÓ EL AÑO 98 EL ERROR LO COMETIÓ EL MUNICIPIO QUE APROBÓ ESA ORDENANZA. SE ESTA RECONOCIENDO QUE SE COMETIÓ UN ERROR SE ESTA HABLANDO DEL MUNICIPIO, QUE APROBÓ EL PLANO REGULADOR DE ESA FORMA, LO QUE HAY QUE HACER AHÍ, LES INDICO A ESA GENTE FUERAN A LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO DONDE LES VAN A DAR LA METODOLOGÍA.

SR. ALCALDE: SU INTENCIÓN ACOTA, ES CORREGIR ESO A COMO DE LUGAR.

INFORMA DE LA MISMA MANERA, YA QUE ES NECESARIO IR RECTIFICANDO, ESPECÍFICAMENTE GUARDA RELACIÓN CON LOS BONOS DE INCENTIVO QUE SE LES ENTREGA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

A PARTIR DEL 2008, HAY UN CAMBIO EN EL TEMA, Y ESTOS INCENTIVOS QUE ERAN DISCRECIONALES Y LO SIGUEN SIENDO, SI HAY FONDOS Y SI EL CONCEJO LO DETERMINA, SOLO SE DEBEN DAR PREVIO REGLAMENTO.

HUBO APARENTEMENTE UN ESBOZO DE UN REGLAMENTO EN DICIEMBRE, QUE POR RAZONES MULTIPLEX NO SE HIZO, INDICA QUE VA HACER LLEGAR A LOS SRES. CONCEJALES UN REGLAMENTO QUE ES UNA RECOPIACIÓN DE REGLAMENTOS QUE ESTÁN OPERANDO, PARA QUE LO VEAN Y EL PRÓXIMO CONCEJO SE ANALIZA.

SR. NÚÑEZ: ENTIENDE QUE LE SR. ALCALDE ESTA DICIENDO QUE VA A ENTREGAR UN REGLAMENTO, PARA QUE SE APRUEBE.

SR. ALCALDE: ACLARA QUE NO, ES PARA QUE SE ANALICE Y VEAN LOS SRES. CONCEJALES SI LO PUEDEN MEJORAR, SE HA BUSCADO REGLAMENTE QUE ESTÁN OPERANDO.

SR. NÚÑEZ: ENTIENDE, Y ACOTA QUE EL QUE LES PASARON ANTERIORMENTE TAMBIÉN ERA UN REGLAMENTO. A LO QUE VA ES QUE PARA QUE, PASA UN REGLAMENTO SI EL MUNICIPIO NO VA A TENER PLATA, AL PASO QUE VA EL MUNICIPIO DE AQUÍ A UNOS DOS AÑOS, PARA PODER PAGAR BONOS E INCENTIVOS. ENTONCES LO QUE SE ESTA HACIENDO ES BUSCAR LA JUSTIFICACIÓN PARA SEGUIR PAGANDO EL BONO, ASÍ LO VE. HACE MAS DE UN AÑO Y MEDIO QUE ESTA PIDIENDO QUE EL ASUNTO VAYA LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA Y NO SABE PORQUE RAZÓN, SI SE ANALIZO UN MONTÓN DE VECES, NO LE HAN PREGUNTADO A LA CONTRALORA ¡QUE PASA CON LA SITUACIÓN ESPECIFICA DE ALGARROBO! Y VE AHORA UNA ACTITUD DISTINTA QUE DICE ¡VOY A PASARLES UN REGLAMENTO PARA QUE LO ESTUDIE! Y QUE VA A PASAR DESPUÉS. VA A DECIR ¡APROBEMOS EL REGLAMENTO! NO QUIERE QUE PASE ESO.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE LO QUE EL, PRETENDE ES QUE INDEPENDIENTEMENTE, EXISTAN O NO LOS FONDOS HAYA NECESIDAD O N O, NO SE PUEDE NO AVANZAR Y CUMPLIR CON ESA NORMA DE TENER AL MENOS UN REGLAMENTO. EN CONCEJO VERA QUE HACE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

CREE QUE EL TENER U APROBAR UN REGLAMENTO, NO OTORGA NINGÚN BENEFICIO DE SEGUIR DANDO LOS BONOS, POR EJEMPLO. PORQUE TIENE QUE EXISTIR EL ACUERDO.

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE EL DICTAMEN ES MUY CLARO DICE” NO SE PUEDEN DAR FONDOS SI NO EXISTE UN REGLAMENTO.

SR. NÚÑEZ: EN RAZÓN EXPLICA, DE LO QUE ESTA DICIENDO EL ABOGADO, SI LLEGAN A PAGARLE AHORA EN JULIO LOS BONOS A LOS QUE ESTÁN REGIDOS POR EL ESTATUTO DOCENTE, ES UNA ILEGALIDAD TREMENDA Y QUIEN PREGUNTA ¿VA A RESPONDER POR ESA ILEGALIDAD? ¿LA DAEM?. QUIEN FIRMA LOS CHEQUES.

SR. ABOGADO; INDICA QUE EN DEFINITIVA LO QUE INDICA EL DICTAMEN ES QUE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE DESDE DICIEMBRE A LA FECHA DEL 2008 EN ADELANTE, SI VAN A PAGAR LOS FONDOS TIENEN QUE PAGARLO CON REGLAMENTO APROBADO, COMO HAY UNA SITUACIÓN ESPECIAL EN DONDE HAY MAS DE SEIS MESES QUE SE HAN PAGADO, SIN REGLAMENTO, LA CONTRALORÍA RECOMIENDA, SI EXISTE EL ESPÍRITU DE SEGUIR PAGÁNDOSE PUEDA APROBAR UN REGLAMENTO CON EFECTO RETROACTIVO.

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE SOLICITE POR ESCRITO LO QUE LE HAN DICHO EN LA CONTRALORÍA.

SR. NÚÑEZ: OJO, INDICA QUE A LOS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO NO LOS PUEDEN TOCAR.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN MERITO DE TODO LO QUE SE HA DICHO HAY QUE HACER UNA NOTA PARA LOS DOS LADOS, PARA LA CONTRALORÍA Y PARA LA DAEM.

DE IGUAL MODO VA A MANDAR LOS REGLAMENTOS.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE CON ESA POSTURA, LO ENCUENTRA ADECUADO, PRIMERO DEJAR DE PAGAR Y SE EMPIEZA A ESTUDIAR EL REGLAMENTO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LE ESTÁN PIDIENDO UNA SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PRESENTADO POR LA SOCIEDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES “PLAZA MAYOR LTDA.” D. MAURICIO CATALÁN CATALÁN, ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES. INDICA A TRAVÉS DE UN OFICIO QUE EL DEPARTAMENTO DE PATENTES DE PATENTES COMERCIALES HA RECIBIDO POR PARTE DEL SR. LUIS ALBERTO BIRNER QUILODRAN RUT 3.550.480-k REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOC. DE SERVICIOS TURÍSTICOS PLAZA MAYOR LTDA., LA SOLICITUD DE PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO LA CUAL SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN LAS LETRA C DEL ART. 3 DE LA LEY 19925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LA CUAL DE ACUERDO A LA LEY ANTES REFERIDA, CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE D.O.MN. ZONIFICACIÓN, RECEPCIÓN DEFINITIVA, AUTORIZACIÓN SANITARIA, DECLARACIÓN JURADA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES, CARTA DE JUNTA DE VECINOS, ACCESIBILIDAD PARA DISCAPACITADOS, CERTIFICADO DE BOMBEROS, SE ADJUNTA TAMBIÉN LA DOCUMENTACIÓN DE LA D.O.M.LA N° 218/09 QUE INFORMA QUE EL LOCAL COMERCIAL CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL GIRO SOLICITADO, LA ORDEN DEL SERVICIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE DEL 27.07.2009, EMITE INFORME JURÍDICO POSITIVO RESPECTO A LA SOLICITUD DE PATENTE PARA RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

EN RESUMEN Y DE ACUERDO A LO ANTES MENCIONADO, EL INFORME INDICA QUE PROCEDE OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOLES SOLICITADA POR LA SOCIEDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES “PLAZA MAYOR”.

SR. ALCALDE, SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE PATENTE

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: DE A CUERDO A LOS TRES INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS. PRUEBA

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA QUE NUMERO DE OFICIO ES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ES EL 028/2009 DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EN BASE A ESE DOCUMENTO EL 029 DELO 2009 APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA DE ACUERDO AL INFORME.

SR. ARAVENA: APRUEBA DE ACUERDO AL INFORME

ACUERDO N° 57

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES "PLAZA MAYOR LTDA."

CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. CATALÁN:

REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA PLAZA SOLICITADA POR EL LOTEO EL OLIVAR, QUIERE SABER SI ESTA EN TRAMITE LO DE LA REGULARIZACIÓN, YA QUE DA LA CASUALIDAD QUE AHÍ SU PADRE TENIA UNA PROPIEDAD Y LA VENDIÓ CON TODAS LAS REGULARIZACIONES, DE MANERA QUE ESE LOTEO ESTA INSCRITO, NO PUEDE NO EXISTIR.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE EXISTE EL LOTEO PERO NO ESTA RECEPCIONADO.-

SR. CATALÁN: INDICA QUE EN EL MUNICIPIO SE HAN PERDIDO CARPETA, DOCUMENTOS ETC. Y DE OTROS CONTRIBUYENTES TAMBIÉN.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE TIENE UNA DUDA. CREE QUE SI NO ESTA APROBADO NO PUEDE ENAJENAR. LA LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES ES CLARÍSIMA, PREGUNTA ¿Y COMO HAY ESCRITURAS? SOLICITA AL SR. ABOGADO, SOLICITAR AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, DE CASABLANCA, EN MERITO DE QUE ESTA ESCRITURANDO, A LO MEJOR TIENE LOS PAPELES RECIBIDOS

SR. CATALÁN: ACOTA QUE EN LA D.O.M. HA HABIDO MUCHAS COSAS, RARAS, Y BIEN RARAS, INCLUSO DELITOS, INDICA QUE LA PROPIEDAD 1468 Y 1466 DE LA AVDA PRINCIPAL CARLOS ALESSANDRI. PROPIEDAD DE ÉL (CONCEJAL SR. CATALÁN) ESA FUE SUBDIVIDIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS DUEÑOS, DE MANERA QUE AQUÍ DE HAN HECHO MUCHAS COSAS IRREGULARES Y OSCURAS, ES POSIBLE QUE ESTA SEA OTRA DE ESTAS SITUACIONES. LA D.O.M. SIEMPRE SE PRESTO PARA COSAS RARAS. Y HOY DÍA NO CREE QUE SEA LA EXCEPCIÓN.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HABRÍA QUE HACER LA CONSULTA AL CONSERVADOR.

SR. CATALÁN: LO OTRO NO SABE QUE MEDIO ES, POR AHÍ SALIÓ UNA PUBLICACIÓN, PORQUE AUN NO LLEGA EL DIARIO A SUS MANOS, DONDE SE LES SINDICA COMO CÓMPLICES DE UN HECHO RARO. PIDIÓ EL DIARIO.

NO SE ENOJA PORQUE A LO MEJOR ES CIERTO QUE A LO MEJOR VOTARON EN CONTRA DE VALGO POR LO CUAL NO ESTÁN SEGUROS, PORQUE NO SON TRIBUNAL PARA CALIFICAR SI SE PUEDE O N O ENJUICIAR A UN DETERMINADO ALCALDE O CONCEJAL Y CREE QUE LA CALIDAD DE ESO NO LES COMPETE, POR ESA RAZÓN EL VOTO QUE NO, AHORA SOBRE ESTAR INVOLUCRADO, EN UNA SITUACIÓN DE COMPLICIDAD EN UN DELITO, CAMBIA LA COSA, ES DISTINTO LO QUE LE DIJO AL SR., ARAVENA, QUE DENTRO DE ESAS PROPIEDADES HAY UNA IRREGULARIDAD, ¡VAYA A SABER UD.! NADIE LO SABE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

CUENTA SR. FUENTES:

NO TIENE CUENTA POR AHORA.

CUENTA SR. NÚÑEZ:

SE SUPONE QUE YA HAY UN AHORRO, POR LAS MEDIDAS QUE SE HAN IDO TOMANDO, NY SABE QUE SE LES ESTA PIDIENDO A LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLAN CON SU LABOR, SE ESTÁN DETERMINANDO LAS FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS, SABE QUE TIENE QUE HABER UNA CONTRAPRESTACIÓN O UN INCENTIVO, LA LEY 3501, HA ESTABLECIDO UN INCREMENTO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LO QUE ELLOS LLAMAN RETROACTIVO HAY UN SEGUNDO RETROACTIVO QUE TIENE UNA CADUCIDAD DE SEIS MESES, SOLICITA QUE SI EXISTEN FONDOS, PARA QUE NO CADUQUEN ESOS DERECHOS QUE ELLOS TIENEN. PENSANDO QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DIFIERE MUCHO EL TRATO QUE LES DA EL GOBIERNO, A COMO TRATA A LOS DE SALUD Y A EDUCACIÓN, SI SE MIRA A UN JEFE DE FINANZAS, SACA COMO \$ 450.000 Y UN CHOFER EN SALUD, ESTABA SACANDO \$ 700.000, NO ES POR MENOSPRECIAR PERO HAY CIERTOS ENCASILLAMIENTOS EN GRADOS Y EN CALIDAD DE ESTUDIOS QUE TIENE EL FUNCIONARIO DE FINANZAS. SOLICITA AL SR. ALCALDE SI PUEDE ECHE UNA MIRADITA A FINANZAS Y LA POSIBILIDAD DE PAGARLO. PODRÍA SER POR PORCENTAJE, NO TIENE PORQUE SER TODO DE UN VIAJE.

SR. ALCALDE: VA A PEDIR CUANTIFICAR EL TEMA. INDICA QUE, TAMBIÉN EN MERITO DE PODER Y LO DICE HONRADAMENTE DARLE LA VUELTA DE MANO PORQUE ES DIFÍCIL CUANDO, LA PERSONA COMO EL CASO DE ÉL, HA SIDO IMPUESTO DENTRO DE UNA LÍNEA QUE EXISTÍA DENTRO DEL MUNICIPIO, DICEN QUE ES PESADO, NO LO ES, ES ENÉRGICO EN EL SENTIDO QUE LAS COSAS HAY QUE TRATAR DE HACERLAS Y BIEN, PERO LA PERCEPCIÓN QUE TIENE ES QUE LAS ORDENES QUE HA DADO QUE HA SOLICITADO QUE SE LE ACOMPAÑE, EL PERSONAL HA RESPONDIDO. COMENTA QUE HOY DÍA MISMO FUE SORPRENDIDO CON UN INFORME QUE HABÍA SOLICITADO SOSLAYADA MENTE PARA TRATAR DE DEFINIR UNA SITUACIÓN BIEN DELICADA Y QUISIERA LLEGADO EL MOMENTO, DARLES A CONOCER EL INFORME, CON LA ACUCIOSIDAD QUE SE HIZO, PROLIJIDAD Y CON LA CERTEZA QUE SE HIZO, QUE SI FUERAN TODOS ASÍ, SE ESTARÍA TODO BIEN, DE MANERA QUE SE SUMA AL PAGO QUE SE SOLICITA.

COMENTA QUE RESPECTO DE LO QUE COMENTO AL COMIENZO, PARA VER QUE SE PODÍA HACER EN EL CASO INMEDIATO, YA EL MUNICIPIO ESTA SOBREPASADO EN \$ 50.000.000 A DICIEMBRE, LO QUE QUEDABA, DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN Y A LOS GASTOS FIJOS REALES. HUBO UN APORTE AHORA DE \$ 20.000.000.

SR. NÚÑEZ: LO QUE QUIERE PREGUNTARLE AL ABOGADO ES, SOBRE LOS PROCESOS QUE HAY YA SEA EN LOS TRIBUNALES ORDINARIOS, PRIMERA INSTANCIA O LOS RECURSOS DE PROTECCIONES EN CONTRA DEL MUNICIPIO.

VIENDO EL INTERNET SE ENCUENTRA QUE HAY UNOS RECURSOS DE PROTECCIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR MEDEL, HAY OTRO QUE APARECE DE LA SRA. VERÓNICA DEL CARMEN ALARCÓN ROJAS, QUIERE SABER PORQUE PRESENTARON LOS RECURSOS Y SI ESTÁN FALLADOS O NO Y QUE SIGNIFICO PARA LA MUNICIPALIDAD, PERO SI PUDIERA SER EN TODOS LOS PROCESOS, SOBRE TODO LOS RECURSOS DE PROTECCIÓN HAY UNO PRESENTADO POR LA GENTE DEL ÍNDIGO OTRO PRESENTADO POR DL BORIS COLJA QUE TODAVÍA ESTÁN PENDIENTES. SOLICITA AL SR. ALCALDE SE LES INFORME DE TODOS ESOS RECURSOS Y LA RAZÓN DE ELLOS Y LO QUE SIGNIFICAN PARA EL MUNICIPIO, PORQUE HABÍAN UNAS MULTAS QUE SE HABÍAN APLICADO A LA MUNICIPALIDAD EN ALGUNOS CASOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

LO OTRO QUE QUIERE REITERAR ES LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL FUNCIONARIO SR. CUETO. PEDIDA HACE MÁS UN MES Y MEDIO, TODAS LAS LICENCIAS MEDICAS.

SR. ALCALDE: PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL SI ESA INFORMACIÓN SE SOLICITA A RECURSOS HUMANOS.

SECRETARIA MUNICIPAL: RESPONDE E INFORMA QUE ESE INFORME FUE RESPONDIDO EN MARZO, LO QUE PASA DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMO EL JEFE DE RR-HH- QUE AL PARECER SE EXTRAVIÓ. EL TIENE COPIA DEL MISMO.

SR. NÚÑEZ: ES IMPORTANTE SABER PORQUE SE PERDIÓ, LO QUE DA PARA UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA, LE GUSTARÍA QUE DIGIERA QUE SE ATRASO SOLAMENTE.

EL ALCALDE ANTERIOR INFORMO QUE CUMPLIÓ EL FUNCIONARIO CON CRECES EL NUMERO DE LICENCIAS MÁXIMO DE 180 DÍAS, Y QUE TAN SOLO ESO AMERITABA LA DESTITUCIÓN.

CONTRALORÍA ADEMÁS, ORDENÓ REINICIAR UN SUMARIO ADMINISTRATIVO RESPECTO DE UNA DENUNCIA QUE HIZO EN EL 2006 O 2007, PREGUNTA SI SE DICTO EL DECRETO QUE ORDENA LA ETAPA DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO

CUENTA SR. YÁÑEZ:

APROVECHANDO TODOS LOS CAMBIOS, COMENTA QUE SIEMPRE LE HA PREOCUPADO UN TEMA, RELACIONADO CON EL PARQUE CANELO – CANELILLO POR LA TEMPORADA ESTIVAL, PORQUE SABE QUE ES UN ICONO DE LA DELINCUENCIA, ÚLTIMAMENTE SE HA VISTO MUCHO DESORDEN, CREE QUE NO TIENE NADA QUE VER CON LO QUE ES ALGARROBO COMO COMUNA, Y CON LO QUE PODRÍA LLEGAR A SER ESE PARQUE, LE GUSTARÍA SABER QUE MEDIDA VA A TOMAR COMO ALCALDE PARA ESTA TEMPORADA, ES DECIR COMO PRETENDE ORDENAR ESE PARQUE, REGULARIZARLOS E IR DISMINUYENDO LOS ACTOS DELICTUALES QUE SE PRODUCEN ALLÍ.

SR. ALCALDE: DE PARTIDA. INFORMA QUE ACABA DE PEDIR UN INFORME RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE EDIFICACIÓN QUE HAY EN EL LUGAR, EN EL PARQUE CUALQUIER COSA, HAY UNA SERIE DE EDIFICACIONES, DE QUIOSCOS, LO QUE ES UN DESASTRE, PIDIÓ UN CATASTRO GENERAL DE ESO Y SE ESTA HACIENDO UNA PLANIFICACIÓN YA QUE EL MUNICIPIO TIENE LA CONCESIÓN DEL CANELO Y DEL CANELILLO COMO PLAYA.

INFORMA QUE QUIERE OFRECER DERECHAMENTE LA CONCESIÓN DEL CANELILLO, LO QUE ES PLAYA, A LA GENTE DE LOS EDIFICIOS PARA QUE MANEJE ESA PARTE DE LA PLAYA, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA LA GOBERNACIÓN, SALVAVIDAS, ASEO, MANEJO DISPOSICIÓN DE BASURA ETC. PORQUE LA PLAYA CANELILLO, CASI TERRITORIALMENTE CORRESPONDE A LO QUE AL ORIENTE SIGNIFICA PROPIEDAD DE ELLOS, HAY UN DEJO MUY PEQUEÑO, EN DONDE SE PODRÍA PONER UN QUIOSCO MUNICIPAL Y LA PARTE DEL CANELO, SE ESTA HACIENDO UNA PLANIFICACIÓN, CON UNOS URBANOS DE QUE ES LO QUE SE PODRÍA ACEPTAR PARA PODER LEVANTARLE EL PERFIL A ESO. Y TODO EL RESTO FUERA, PORQUE NO SE MERECE LA COMUNA DE ALGARROBO LA CHIMUCHINA QUE HAY ALLÍ.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA Y PORQUE LA GENTE DEL EDIFICIO SE LO MERECE?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO ES QUE SE LO MEREZCA, SINO QUE LES VA HACER UN OFRECIMIENTO PARA QUE HAGAN UN PROYECTO.

SR. NÚÑEZ: A LO QUE VA ES A QUE TIENE QUE SER UNA OFERTA GENERALIZADA, A LO MEJOR LA DE ELLOS SEA LA MAS ÓPTIMA Y SE LA GANEN, PERO OFRECERLA DIRECTAMENTE A UNO NO CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE A LO MEJOR, NO VA A ACEPTAR NINGÚN QUIOSCO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SR. ARAVENA: INDICA QUE EL DIA SÁBADO HUBO UN ENCUENTRO DE CONCEJALES Y ALCALDE EN SANA ANTONIO ESPECÍFICAMENTE EN LA CAJA DE COMPENSACIÓN LA ARAUCANA, DONDE SE TRATO EL TEMA DE SEGURIDAD PUBLICA, CON ASESORÍA DE CARABINEROS Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR, Y DENTRO DE LOS PROYECTOS QUE HAY DE ASOCIATIVIDAD, COMO ASOCIACIÓN PROVINCIAL, ESTA INCLUIDA LA COMUNA DE ALGARROBO, CON SEIS CÁMARAS DE SEGURIDAD, LE GUSTARLA QUE LA GENTE QUE ESTA INSCRITA EN EL TEMA DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD EN EL TEMA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL ASISTA A LAS REUNIONES Y PLANIFIQUE EL TEMA DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, EN EL PARQUE CANELO – CANELILLO.

EL GOBIERNO VA A INVERTIR A NIVEL DE PROVINCIA, INCLUIDA TODAS LAS COMUNAS EXCEPTO SAN ANTONIO QUE ESTA CATALOGADA COMO COMUNA QUE CUENTA CON RECURSOS PROPIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA. Y QUE SON ALGO ASÍ COMO \$ 70 Y 80 MILLONES DE PESOS. A LA ASOCIACIÓN LE CORRESPONDE ADEMÁS DINERO PARA FINANCIAR EL TEMA DE LA PDI Y CARABINEROS ESPECÍFICAMENTE PARA LA DOTACIÓN.

SR. ALCALDE: EN EL TEMA ORGÁNICO COMUNICA QUE SE SOLICITARA UN DISEÑO INSTITUCIONAL A LOS PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD, DE LO QUE PODRÍA HABER EN TÉRMINOS DE ESPACIO, TIENE UNA MANERA DE HACERSE

SR. CATALÁN: PREGUNTA RESPECTO DE LA CONCESIÓN QUE SE PRETENDE HACER, SE IMAGINA QUE ESO NO VA A SER UNA PLAYA PRIVADA.

SR. ALCALDE: LE INSISTE EN QUE VA A SER CONCESIÓN, DEBE CONSIDERAR QUE TODAS LAS PLAYAS DE LA COMUNA ESTÁN CONCESIONADAS.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE OJALA QUE SEA ASÍ.

SR.- YÁNEZ. EL TEMA PRINCIPAL QUE LE PREOCUPA ES EL PERÍMETRO, QUIZÁS EN EL PARQUE PODRÍA HABER ACCESO CONTROLADO.

LE GUSTARÍA QUE SE LE DIERA MAS DIFUSIÓN AL TEMA DE LAS FONDAS, ESCUCHO COMENTARIOS DE LO QUE PASABA YA SE POR LA RADIO SUGIERE.

COMO HUBO UNA SOLICITUD DE PARTE DE ESTA AGRUPACIÓN DE PODER OBTENER EL LISTADO DE LOS DEUDORES. PARA FORTALECER DE ALGUNA MANERA ESTA AGRUPACIÓN.

CUENTA SRA. SANDOVAL.

INFORMA QUE FUE INVITADA A LA CEREMONIA DE LA ENTREGA DE CHEQUES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ESPECÍFICAMENTE CLUBES DE ADULTO MAYOR, FUERON SIETE LOS BENEFICIADOS CON ESTOS PROYECTOS QUE FUERON DE IMPLEMENTACIÓN, PASEOS RECREACIÓN ETC.

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE LA ASOCIACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO, ESTUVO BUENO SE HABLO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ASOCIATIVIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA. ETC.

ASISTIÓ ADEMÁS A LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO.

CONSULTA AL ABOGADO, MENCIONO QUE EN EL MES DE AGOSTO SE PRESENTABA EL JUICIO DE EXPROPIACIÓN DE LA BAJADA SANTA BERTA, HAY QUE DARLE UNA SOLUCIÓN A MIRASOL POR LAS BAJADAS..

SR. ABOGADO; INDICA QUE TIENE COMO PLAZO MÁXIMO EL 31 DE AGOSTO, EN QUE SE ESTARÍA CUMPLIENDO, TIENE QUE CONVERSARLO CON EL ALCALDE LOS PASOS A SEGUIR.

SR. ALCALDE: CREE QUE LA SOLUCIÓN PASA POR BUSCAR UNA ALTERNATIVA MAS QUE ENTRAR EN UN JUICIO. ESE ES SU PUNTO DE VISTA. CREE QUE ES MAS EFECTIVO Y PRÁCTICO QUE ENTRAR EN UN JUICIO. SU CONCEPTO EN EL SENTIDO DE QUE “**FALTA UNA BAJADA**”, EN VEZ DE QUE SEA “**ESA BAJADA**”.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

RECUERDA QUE CUANDO SE LE DIO UN PODER PARA QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DEL CONCEJO BUSCASE UNA ALTERNATIVA, Y L PLANTEÓ COMO LINCH Y DESPUÉS SE DIERON VUELTA VARIOS POR AHÍ.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE COMO ALCALDE, LO ESCUCHA PRIMERA VEZ.

INDICA QUE A TODOS LOS CONCEJALES LES LLEGO UNA CARTA DEL S R. CUETO, ENCUENTRA QUE EN VEZ DE ATACARLO DEBIERAN DARLE UNA OPORTUNIDAD, ASÍ COMO NO LE DIERON AL SR. NAVARRETE DE DEFENDERSE, ES DE LA IDEA DE QUE SE LE DE LA OPORTUNIDAD, YA QUE SE VA A COMENZAR DE NUEVO VAN COMO DOS MESES CON EL TEMA DEL SR. CUETO, HAY QUE DARLE UN CORTE FINAL. SOLICITA HUMANIDAD, LOS CONCEJALES ESTÁN PARA TRABAJAR.

PREGUNTA RESPECTO A QUE PASA CON EL TERRENO DEL CESFAM,

SR. ALCALDE: SE ESTA FORTALECIENDO EL SAPU EN ESTE MOMENTO MAS QUE EL CESFAM, ES LO QUE PERCIBE, RESPECTO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN ESTE MOMENTO. RESPECTO DEL SAPU YA SE FIRMARON LOS CONVENIOS. ES DE LA IDEA DE DAR ESE PASO PRIMERO.

SRA. SANDOVAL: SOLICITA NO DEJAR DE LADO ESO Y SE SIGA BUSCANDO UN TERRENO.

SR. ALCALDE: SOLO, INDICA, QUE ES PONERSE DE ACUERDO EN EL CONCEJO RESPECTO DEL TERRENO QUE SE LE QUIERE ASIGNAR.

CUENTA SR. ARAVENA:

COMENTA RESPECTO DE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO QUE ENTREGO LA SESIÓN PASADA, RESPECTO DEL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE ALGARROBO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE AL RESPECTO LE ASALTA UNA DUDA.

DE ACUERDO A TODA LA INFORMACIÓN QUE HA RECADADO, PRETENDE ENTENDER PARA LO CUAL EJEMPLIFICA, EN SALUD NO HAY COMO EN EDUCACIÓN UN DAEM, YEN DONDE HAY DIRECTORES EN CADA COLEGIO, APARENTEMENTE EL DOCTOR QUE HAY EN LA COMUNA SERIA COMO EL DAEM, Y QUE APARENTEMENTE EL LEGISLADOR, ESTA PENSANDO EN SITUACIONES EN QUE HAY VARIOS DIRECTORES A CARGO DE UNA CADENA DE POSTAS EN UNA COMUNA Y QUE SI REQUIERE QUE CADA UNA DE LAS POSTAS TENGA UN DIRECTOR EN ESPECIAL MANEJADO POR UNA CABEZA CENTRAL QUE SERIA EL DIRECTOR DE SALUD. SE LO ESTÁN AVERIGUANDO.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE EL ESTATUTO NO DISTINGUE SI ES UNA COMUNA QUE TIENE VARIOS CONSULTORIOS O UNO SOLO. AHORA SI EL LEGISLADOR NO DISTINGUE., ES ARTIFICIOSO EL RAZONAMIENTO YA QUE SI EL LEGISLADOR NO DISTINGUE QUE SE TIENE QUE NOMBRAR DIRECTOR PARA UNA COMUNA QUE TIENE VARIOS CONSULTORIOS. DICE SOLAMENTE QUE TIENE QUE HABER UN DIRECTOR DE SALUD LLAMADO A CONCURSO POR TRES AÑOS., NADIE MÁS PUEDE INTERPRETARLO DE OTRA MANERA.

SR. ARAVENA: INDICA QUE QUERÍA QUE AMPLIARA LAS BASES, YA QUE RECIBÍ UN DOCUMENTO DE LA CONTRALORÍA, RESPECTO A UN CARGO DE PODÓLOGA

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE SE RECTIFICO POR QUE NO CUMPLIÓ CON UN REQUISITO. ES RESPECTO DE UN CURSO QUE ESTABA EN PROCESO DE TERMINAR CUANDO HUBO EL LLAMADO A CONCURSO, AHORA LO TERMINO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE SE DEJA SIN EFECTO EL CARGO.

SR. ARAVENA: ES DE LA IDEA DE AMPLIAR Y HACER UN SOLO LLAMADO PARA TODOS LOS CARGOS.

SOLICITA EL INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL QUE TIENE QUE ENTREGAR LA OFICINA DE CONTROL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

24/2009

SR. YÁNEZ: INDICA QUE EN EL ULTIMO INFORME DE CONTROL HABÍAN ÍTEMES REVENTADOS DE MANERA QUE HAY QUE HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES.

SR. ALCALDE: SOLICITÓ QUE LE BUSCAREN DENTRO DEL PRESUPUESTO LO QUE ES PRESCINDIBLE Y DEJARLO EN O, DEFINITIVAMENTE NO LE IMPORTA, ES UN AÑO TÉCNICO, Y LO QUE NO SE PUEDE HACER NO SE HACE .ESTO, CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LO QUE ES IMPRESCINDIBLE. EN ESO ESTÁN PARA PODER HACER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. INSISTE EN QUE HA HABIDO UNA BUENA RESPUESTA DE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS, EN EL SENTIDO DE APORTAR EL MÁXIMO DE INFORMACIÓN.

SR. ARAVENA, INDICA QUE RECIBIERON DE PARTE DEL ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNA SERIE DE IRREGULARIDADES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTÁN TODAS RESPONDIDAS.

SR. ARAVENA: SOLICITA EL INFORME RESPECTIVO.

SOLICITA UN SUMARIO RESPECTO DE UNA GUAGUA DE TRES MESES QUE LE DIERON UN MEDICAMENTO VENCIDO SE TRATA DE UN INHALADOR. SOLICITA AL SR. ALCALDE, DE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE ESTO NO VUELVA A OCURRIR.

HACE ENTREGA DE DOS CARTAS DONDE SOLICITA INFORMACIÓN, LISTADO DE CONVENIOS DE LA MUNICIPALIDAD CON ENTIDADES DE GOBIERNO, UNA Y LA OTRA LAS CUENTAS BANCARIAS Y LO QUE SIGNIFICA EN PAGO DE INTERESES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL ÚNICO QUE HA FIRMADO ES EL DEL SAPU.

SR. ARAVENA: PREGUNTA QUE PASO CON LA CARTA QUE FIRMA LA SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL EL PARAÍSO, CON EL TEMA DE LAS RECEPCIONES FINALES DE LAS 119 VIVIENDAS Y QUE EL D.O.M. NUNCA SE LAS ACOGIÓ.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE AHORA LAS PERSONAS QUIEREN CONVERTIRSE EN CONDOMINIO.

LA LEY DEL MONO ES PARA REGULARIZAR AQUELLAS VIVIENDAS QUE ESTÁN EN ÁREAS QUE SI ESTÁN AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO, EL GRAVE PROBLEMA DE LAS SOCIEDADES COLECTIVAS ES QUE NO TIENEN RECEPCIÓN URBANÍSTICA, CARECEN DE LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS SUFICIENTES, EL PROBLEMA MAS GRAVE SON LAS VÍAS DE ACCESO, DE MANERA QUE NO HAY COMO RECEPCIONARLAS COMO LOTEOS. SI PUEDEN CONFORMARSE COMO CONDOMINIO ESO NO LOS EXIME DE QUE TIENEN QUE SER RECEPCIONADAS UNA A UNA LAS VIVIENDAS, IGUAL TIENE QUE PAGAR LOS DERECHOS, PERO PREFIERE QUE SEAN CONDOMINIO.

SR.- ARAVENA: INFORMA QUE EL SÁBADO ASISTIÓ AL CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES A NIVEL PROVINCIAL. REITERA LA IMPORTANCIA DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD, PARA QUE SE INFORME A LA COMISIÓN.

SR. ALCALDE: FINALMENTE SE ACUERDA REALIZAR LAS REUNIONES DEL MES DE AGOSTO LOS DÍAS 10,17 Y 24 RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN FINALIZO A LAS 18,45 HRS.

JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE

CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE